

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

ZAMORA

Edicto

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 28 de diciembre de 2016, acordó:

- 1º.- Aprobar inicialmente el presupuesto municipal para 2017.
- 2º.- Aprobar el anexo de las inversiones a realizar y su plan financiero.
- 3º.- Aprobar la plantilla de personal del Excmo. Ayuntamiento.
- 4º.- Aprobar las Bases de Ejecución del presupuesto para 2017.

El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo de exposición al público no se hubieran presentado reclamaciones.

Lo que se hace público, en virtud de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, para que los interesados durante el plazo de quince días hábiles puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones ante el Pleno Corporativo.

Zamora, 29 de diciembre de 2016.-El Alcalde.